



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay Oficina de Defensa Civil

- Desarrollo humano con participación Social



CENEPRED
Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres

DECLARACIÓN DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

LEY N° 28976

LOCAL (GIRO)..... UBICADO EN

NOMBRE DEL LOCAL

El propietario del local declara bajo juramento lo siguiente:		SI	NO CORRESPONDE
1,0 ARQUITECTURA			
1,1	El ingreso/*salida del local presente un ancho mínimo de 0.90 m. , la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libre de obstáculos, vidrios o espejos.		
2,0 ESTRUCTURAS			
2,1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techo y vigas		
2,2	El falso techon está fijo y no es de material inflamable		
3,0 INSTALACIONES ELECTRICAS			
3,1	El tablero electrico es de material no combustible (metal o resina), tiene interruptores termomagnéticos(ITM's) identificados y no utiliza llaves de cuchilla		
3,2	El tablero electrico tiene interruptores diferenciales (para instalaciones nuevas a partir del 01 de Julio del 2006)		
3,3	No se utiliza cable mellizo en instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegidos mediante canales o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
3,4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufes de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza adaptadores múltiples.		
3,5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, estas se encuentran operativas.		
3,6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menor o igual a 25)		
3,7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y con conexión a tierra.		
4,0 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO			
4,1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores)		
4,2	El local cuenta a menos con un extintor de polvo químico seco de 6 kg. o un extintor por cada 25 m2 de áreas. Los extintores están operativos y con carga vigente.		
4,3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir las vías de evacuación.		
4,4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores de 25 kg. Tienen tubería de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
4,5	Las Campanas y ductos de extracción de humo (chimenea) se encuentran libres de grasa.		

Solicitante:

Dirección :

Fecha :

.....

Firma

DNI: